

DECRETO N°

687

TEMUCO,

12 FEB 2026

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre del 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°253 de 27 de enero 2026, que aprueba el Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2026;

3. El Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4. El Decreto Alcaldicio N°760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones, evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de dar de baja los insumos adquiridos por el Programa de Apoyo a la atención Domiciliara en el año 2021 y 2022, para casos sociales e insumos para uso en Pandemia, debido a que los productos se encuentran con fecha de vencimiento caducada, los cuales corresponden al saldo de existencias, almacenados en Bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se detalla en el punto N°1 del presente Decreto.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja los productos adquiridos por la Municipalidad de Temuco, los cuales se encuentran en bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ubicada en Bulnes 0102. Detalle a continuación

Producto	Cantidad	Estado	Destino original
BOLSA C/PLACA COLOSTOMIA 44MM	60	VENCIDO	AYUDAS SOCIALES
BOLSA C/PLACA COLOSTOMIA 50MM	15	VENCIDO	AYUDAS SOCIALES
SONDA GASTRONOMICAS 18 FR	4	VENCIDO	AYUDAS SOCIALES
JABON LIQUIDO 1 LITRO	25	VENCIDO	INSUMOS PARA USO DE PROFESIONALES EN PANDEMIA.
BOLSAS C/PLACA COLOSTOMIA UNIVERSAL	50	VENCIDO	AYUDAS SOCIALES
RECOLECTORES DE ORINA DE 800 ML	25	VENCIDO	AYUDAS SOCIALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM / MCZ / JCL / CMV / PJQ / vsv

Distribución:

Dirección de Control Interno
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Partes